

## MENDOZA, **07 DIC 2012**

## VISTO:

El EXP – FIN: 710/2012, en las que Secretaría Académica solicita la baja del Ing. Daniel César VIDELA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Semiexclusiva-;

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional fue designado por Resolución Nº 278/2012-CD en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Efectivo en la asignatura "Geometría Analítica".

En uso de sus atribuciones.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 31 de octubre del año 2012, al Ing. Daniel César VIDELA (DNI: 20.828.612 – Legajo 25.050) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura "Geometría Analítica", por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 527

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA